

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

RENO GUILLERMO HUERFANO G
Carrera 71B No.48 A 45 Barrio Normandía 1
grupomcproducciones@gmail.com**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE DE POLICIA No 2024601023552
CASO ARO No 23906621**

Atentamente me permito informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del **16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **API**, se dispuso el inicio del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** por lo que procede citarlo así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	2025225490100065E		
COMPORTAMIENTO	124.7 Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros		
FECHA DE LA AUDIENCIA	15 DE DICIEMBRE 2025	HORA AUDIENCIA	11:00 A.M.
LUGAR DE LA AUDIENCIA	Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 - 17		

Si no puede asistir de manera **PRESENCIAL**, la Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, para lo cual deberá manifestarlo dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes al recibo o publicación de la presente citación, para lo cual usted se obliga a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a ycimy.alejo@gobiernobogota.gov.co donde se le entregaran las instrucciones de conexión, si no envía el correo dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que la audiencia pública se realizará de manera PRESENCIAL, tenga en cuenta que la audiencia se llevará a cabo **CON O SIN SU PRESENCIA** de conformidad con lo establecido en el procedimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016,.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 ejusdem; se reanuda la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, el día 18 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 11:00 A.M. y se procederá a dictar el fallo que en Derecho corresponda imponiendo las medidas correctivas que dé a lugar que para el caso de multa.

Esta citación se efectúa a la dirección que reportó en su escrito, en caso de falta de dirección la dispuesta en el aplicativo Orfeo¹, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC², o al correo electrónico allí registrado, según corresponda, en caso de inexistencia de dirección³ este Despacho procede a citarlo en publicación por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio⁴ de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ

INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: July Guerrero – Auxiliar Administrativo – Inspección API

1 Memorando 20212230358703 del 14-10-2021

2 https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

3 Política de operación 5 Procedimiento GET-IVC-P025

4 La búsqueda se puede realizar digitando su nombre en el buscador de Google.